

# **TRANSPARENCIA: PUBLICIDAD ACTIVA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

# LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO

# LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO

- EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE INICIA SIEMPRE A PARTIR DE SOLICITUD DE UNA PERSONA (ART. 54 LPACAP).
- **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, ART. 17 LTAIPBG
- RECAPITULAREMOS SOBRE ALGUNOS ASPECTOS YA ESTUDIADOS, ANALIZAREMOS LAS ESCASAS PREVISIONES DE LA LEY SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO; FINALMENTE HABLAREMOS DE LA RESOLUCIÓN.

# LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO

ART. 19 LTAIPBG. “**ANOMALÍAS**”. SE HA PRESENTADO SOLICITUD PERO...

- LA INFORMACIÓN NO OBRA EN PODER DEL SUJETO AL QUE SE DIRIGE: REMISIÓN AL COMPETENTE E INFORMACIÓN.
- OBRA EN SU PODER, PERO LA HA ELABORADO O GENERADO EN SU INTEGRIDAD O PARTE PRINCIPAL OTRO SUJETO: SE LE REMITE LA SOLICITUD PARA QUE DECIDA.
- NO IDENTIFICA SUFICIENTEMENTE LA INFORMACIÓN: SUBSANACIÓN (ART. 68 LPACAP). SUSPENSIÓN DEL PLAZO PARA DICTAR (Y NOTIFICAR) LA RESOLUCIÓN.

# LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO

## ART. 18 LTAIPBG. INADMISIÓN A TRÁMITE

- SE INADMITEN A TRÁMITE, MEDIANTE **RESOLUCIÓN MOTIVADA**, LAS SOLICITUDES EN QUE CONCURRAN LAS CAUSAS DE INADMISIÓN DEL ART. 18 DE LA LTAIPBG.
- EN EL CASO DE QUE SE INADMITA LA SOLICITUD PORQUE SE HA DIRIGIDO A UN ÓRGANO EN CUYO PODER NO OBRA LA INFORMACIÓN, **CUANDO SE DESCONOZCA EL COMPETENTE**, EL ÓRGANO QUE ACUERDA LA INADMISIÓN DEBE INDICAR EN LA RESOLUCIÓN EL ÓRGANO QUE, A SU JUICIO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD.

# LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO

## ART. 19 LTAIPBG. TERCERAS PERSONAS INTERESADAS

- LA INFORMACIÓN SOLICITADA PUEDE AFECTAR A DERECHOS O INTERESES DE TERCERAS PERSONAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS (INCLUIDO DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES)
- PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA ALEGAR.
- SE INFORMA AL SOLICITANTE DE ESA CIRCUNSTANCIA
- SE SUSPENDE EL PLAZO PARA DICTAR (Y NOTIFICAR) RESOLUCIÓN HASTA QUE SE RECIBAN LAS ALEGACIONES O HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA PRESENTARLAS (TAMBIÉN SE INFORMA AL SOLICITANTE DE LA SUSPENSIÓN)
- IMPORTANTE: **EXIGENCIA** DE CONSENTIMIENTO DEL AFECTADO EX. ART. 15 LTAIPBG

# LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO APLICACIÓN DE LA LPACAP

- TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE TENER ESPECIALMENTE LAS PREVISIONES DE LA LPACAP
- POR EJEMPLO:
  - INCIDENTES
    - ABSTENCIÓN / RECUSACIÓN / ACUMULACIÓN
  - INFORMES (ART. 79 Y 80)
  - LAS PREVISIONES RELATIVAS AL TRÁMITE DE AUDIENCIA (ART. 82 LPACAP)

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 LTAIPBG

- **PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**
- PLAZO MÁXIMO PARA DICTAR Y NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN: UN MES DESDE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD POR EL ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER.
- AMPLIACIÓN DE ESE PLAZO: OTRO MES SI EL VOLUMEN O LA COMPLEJIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA ASÍ LO HAGAN NECESARIO. SE NOTIFICA PREVIAMENTE AL SOLICITANTE.
- INCUMPLIMIENTO REITERADO DE LA OBLIGACIÓN DE RESOLVER EN PLAZO: INFRACCIÓN GRAVE A EFECTOS DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO



# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 LTAIPBG

- **SILENCIO ADMINISTRATIVO**
- SILENCIO ADMINISTRATIVO: **DESESTIMATORIO**
- ALGUNAS NORMAS AUTONÓMICAS HAN INCLUIDO PREVISIONES RELATIVAS A LA PRODUCCIÓN DE SILENCIO ADMINISTRATIVO ESTIMATORIO
- **STC 104/2018** EN RELACIÓN CON LA LEY 8/2015, DE 25 DE MARZO, DE TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ARAGÓN

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 (Y 22) LTAIPBG

- **CONTENIDO:** POCAS REFERENCIAS EN LA LTAIPBG
- **¿Y SI LA INFORMACIÓN YA HA SIDO PUBLICADA?** LA RESOLUCIÓN SE PUEDE LIMITAR A INDICAR A LA PERSONA SOLICITANTE CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA (ART. 22 LTAIPBG)
- CUANDO LA MERA INDICACIÓN DE LA EXISTENCIA O NO DE LA INFORMACIÓN IMPLICASE LA VULNERACIÓN DE ALGUNO DE LOS LÍMITES AL ACCESO, SE HA DE INDICAR ESTA CIRCUNSTANCIA AL DESESTIMARSE LA SOLICITUD (20.3)
- TENDREMOS QUE TENER EN CUENTA, PUES, LAS PREVISIONES DEL ART. 88 DE LA LPACAP

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 (Y 14.2 / Y 15) LTAIPBG

- **MOTIVACIÓN** (ART. 35 LPACAP): SERÁN MOTIVADAS LAS RESOLUCIONES
- QUE DENIEGAN EL ACCESO
- QUE CONCEDAN EL ACCESO PARCIAL (VER TAMBIÉN ART. 16 LTAIPBG)
- QUE CONCEDAN EL ACCESO A TRAVÉS DE UNA MODALIDAD DISTINTA A LA SOLICITADA
- QUE PERMITAN EL ACCESO CUANDO HA HABIDO OPOSICIÓN DE TERCERO. SE INDICARÁ AL INTERESADO QUE EL ACCESO TENDRÁ LUGAR CUANDO PASE EL PLAZO DEL ART. 22.2.

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 (Y 14.2 / Y 15.3) LTAIPBG

- **MOTIVACIÓN** (ART. 35 LPACAP)
- LA APLICACIÓN DE LÍMITES SERÁ JUSTIFICADA Y PROPORCIONADA A SU OBJETO Y FINALIDAD DE PROTECCIÓN Y ATENDERÁ A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO CONCRETO, ESPECIALMENTE A LA CONCURRENCIA DE UN INTERÉS PÚBLICO O PRIVADO SUPERIOR QUE JUSTIFIQUE EL ACCESO (ART. 14.2)
- PONDERACIÓN DEL ART. 15.3 LTAIPBG. CUANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA CONTIENE DATOS PERO NO LOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS. LA NORMA TAMBIÉN NOS INDICA LOS CRITERIOS QUE SE HAN DE TENER EN CUENTA EN LA PONDERACIÓN A QUE SE REFIERE.

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 LTAIPBG

- **NOTIFICACIÓN (ART. 20.1)**
- **¿CÓMO Y CUÁNDO?:** ART. 40 Y SIG. LPACAP EN CUANTO A:
  - CONTENIDO
  - CONDICIONES GENERALES
  - EN PAPEL / TELEMÁTICAMENTE
  - NOTIFICACIONES INFRUCTUOSAS...
- **¿A QUIÉN?** AL SOLICITANTE Y A LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS QUE ASÍ LO HAYAN SOLICITADO: PREVISIÓN PROBLEMÁTICA

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO ART. 20 LTAIPBG

- **IMPUGNABILIDAD**
- LAS RESOLUCIONES SE PUEDEN RECURRIR DIRECTAMENTE ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA (PLAZO ART. 46 LRJCA)
- SIN PERJUICIO DE LA POSIBILIDAD DE INTERPOSICIÓN DE LA RECLAMACIÓN POTESTATIVA PREVISTA EN EL ART. 24 LTAIPBG.

# LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO PUBLICIDAD. ART. 14.3 LTAIPBG

- LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN APLICACIÓN DEL ART. 14 DE LA LTAIPBG (LÍMITES AL DERECHO DE ACCESO) SERÁN OBJETO DE PUBLICIDAD, PREVIA DISOCIACIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE CONTUVIERAN,
  - UNA VEZ SE HAYAN NOTIFICADO A LAS PERSONAS INTERESADAS
  - SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 20.3 LTAIPBG